

**Documento de seguimiento de las medidas adoptadas por la
Unión Europea debido al COVID-19**

VERSIÓN: 24 de marzo de 2020

MEDIDAS DE LA UNIÓN EUROPEA FRENTE AL COVID-19	
FECHA	MEDIDAS ADOPTADAS
24/03/2020	<p>El Comité de las Regiones ha aprobado, el 24 de marzo de 2020, un Plan de Acción para ayudar en la lucha contra el COVID19 y pondrá en marcha una plataforma para apoyar a las regiones y ciudades de la Unión Europea</p> <p>El Comité de las Regiones (CdR) es la institución de referencia entre la Unión Europea y sus gobiernos locales y regionales. Ante el hecho de que el brote de COVID-19 continúa expandiéndose a nivel mundial, insta a los gobiernos de todos los niveles, y en particular a las autoridades locales y regionales, a proporcionar servicios de emergencia, comunicar cómo contener la propagación de enfermedades, coordinar esfuerzos y mitigar en la medida de lo posible el impacto en las economías.</p> <p>El CdR considera que los líderes regionales y locales necesitan urgentemente una mejor coordinación entre todos los niveles de gobernanza, mejor provisión de equipo esencial, así como soporte financiero rápido y fácil de usar para abordar las necesidades inmediatas y soluciones pragmáticas para adaptarse a los requisitos locales y regionales.</p> <p>El Comité de las Regiones expresa que los esfuerzos realizados hasta ahora por la Comisión Europea y por el Consejo de la Unión Europea van en la dirección correcta, pero hay que hacer más, incluido el propio CdR.</p> <p>En el marco de la crisis actual, el Plan de acción del CDR para ayudar a las regiones y ciudades a luchar contra el COVID-19 en la Unión Europea propone las siguientes medidas:</p> <p>1) Fomentar el apoyo de la UE a las autoridades locales y regionales en el sector de la salud, a través de la creación de un Mecanismo de Emergencia Sanitaria de la UE.</p> <p>El CdR reclama un Mecanismo de Emergencia Sanitaria de la UE destinado a coordinar mejor los esfuerzos para abordar una pandemia que involucra a todos los niveles de gobierno, con las siguientes funciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer significativamente las capacidades de respuesta ante emergencias y desastres en la UE, incluida la participación directa de las estructuras locales y regionales en la respuesta ante emergencias. • Coordinar la distribución de equipos médicos esenciales en toda la UE.

- Coordinar el suministro de equipos médicos esenciales a través de iniciativas de adquisición conjunta y monitorear la cadena de suministro de productos esenciales.
- Coordinar las medidas para reducir la propagación del virus.
- Fortalecer la capacidad de la UE para coordinar las pruebas y el mapeo del virus.
- Actualizar y monitorear los planes de pandemia de los Estados miembros, centrándose también en la participación de todos los niveles de gobierno.

2) Poner en marcha una plataforma de intercambio para fomentar la cooperación y facilitar el apoyo mutuo entre ciudades y regiones de Europa.

El CdR debe ayudar a difundir la acción local y regional de nuestros miembros y facilitar el apoyo mutuo. Para ello, pondrá a disposición una **plataforma de intercambio para compartir las mejores prácticas** de los entes locales y regionales de la Unión Europea en respuesta a la emergencia.

El CdR debe ayudar a difundir la acción local y regional de nuestros miembros y facilitar el apoyo mutuo. Para ello, pondrá a disposición una **plataforma de intercambio para compartir las mejores prácticas** de los entes locales y regionales de la Unión Europea en respuesta a la emergencia.

Todos los miembros y suplentes del CDR, así como las asociaciones territoriales nacionales y de la UE y las partes interesadas relevantes, serán invitados a contribuir en la plataforma de intercambio, de forma voluntaria y con pleno respeto a sus restricciones laborales.

Las contribuciones permitirían al CDR poner a disposición experiencias relevantes, ofreciendo posibles soluciones y respuestas a otros líderes regionales y locales que se enfrenten desafíos similares.

Todas las aportaciones, experiencias personales, ideas, propuestas, mensajes de video y comentarios se enviarán a:

covid19@cor.europa.eu

3) Proporcionar, a través de mecanismos del CDR, recomendaciones concretas a nivel local y regional sobre cómo abordar los aspectos de salud, respuesta a emergencias sociales y económicas de la pandemia y su impacto en las personas y sus comunidades locales.

Para abordar los aspectos sanitarios, de respuesta a emergencias, sociales y económicos de la pandemia de COVID-19, el CdR utiliza todos los esfuerzos posibles para impulsar medidas de apoyo de la UE a nivel nacional y regional en las siguientes áreas:

- A) El apoyo financiero para las empresas locales y las personas con desempleo debe estar disponible a través de los canales existentes. Esto debe hacerse asegurando, si es necesario, cambios rápidos en los Programas Operativos o aumentando la flexibilidad de los márgenes dentro de los programas existentes.
- B) Apoyo de la UE a estrategias de recuperación regional para estabilizar la economía local / regional, a medidas que ya se han elaborado por muchas regiones de la UE para estabilizar la economía local o regional:

4) Proporcionar información periódica y práctica a las autoridades locales y regionales sobre las medidas de la UE para hacer frente a la crisis.

Casi todos los días, la Comisión Europea aprueba nuevas iniciativas para abordar la

	<p>escasez de suministros esenciales y ayudar a afrontar las consecuencias sociales y económicas de la crisis.</p> <p>El CDR considera publicar notas informativas sobre las últimas novedades centradas en información práctica acerca de cómo estas iniciativas podrían ayudar a los esfuerzos a nivel local y regional para mantener a las regiones y ciudades actualizadas regularmente sobre las políticas, políticas y programas de la UE que se están implementando para combatir el virus.</p> <p>5) Facilitar un seguimiento de las medidas de la UE para combatir la pandemia; compartir testimonios para mejorar las políticas de la UE basadas en las experiencias a nivel local y regional.</p> <p>El CDR debe considerarse como el punto de referencia para todas las regiones y ciudades que necesitan asistencia política y apoyo con la UE y sus Estados miembros. Para recopilar evidencias directas de nuestros miembros sobre si estas iniciativas de la UE son suficientes y podrían mejorarse, se podría lanzar un ejercicio de Evaluación de Impacto Territorial para recopilar evidencia de su impacto.</p> <p>Estas acciones y medidas irán acompañadas de acciones de comunicación específicas para explicar lo que está haciendo la UE para ayudar y apoyar a las comunidades locales en su lucha contra la pandemia de coronavirus.</p> <p>Más información:</p> <p>https://cor.europa.eu/es/news/Pages/covid-19-eu-committee-of-regions-to-launch-an-exchange-platform.aspx</p> <p>https://cor.europa.eu/es/news/Pages/covid-19-cor-president-calls-for-a-eu-health-emergency-mechanism-to-support-regions-and-cities.aspx</p>
24/03/2020	<p>Orientaciones prácticas para garantizar el flujo continuo de mercancías en la UE a través de Carriles Verdes o <i>Rutas Verdes</i>.</p> <p>La Comisión ha emitido una Comunicación que incluye orientaciones prácticas sobre cómo implementar sus Directrices para la gestión de fronteras, a fin de mantener el transporte de mercancías en toda la UE durante la situación de pandemia actual.</p> <p>Para garantizar que las cadenas de suministro de toda la UE continúen operando, se solicita a los Estados miembros que designen, sin demora, todos los puntos de cruce fronterizo internos relevantes en la Red Transeuropea de Transporte (TEN-T) como cruces fronterizos de 'Ruta Verde' (Green Lane). Los cruces fronterizos de "ruta verde" deben estar abiertos a todos los vehículos de carga, independientemente de los bienes que transporten. Cruzar la frontera, incluidos los controles y controles de salud, no debería tomar más de 15 minutos.</p> <p>Cruces fronterizos de Rutas Verdes</p> <p>Los procedimientos y trámites en los cruces fronterizos de Rutas Verdes deben minimizarse y simplificarse a lo estrictamente necesario. Los controles y la revisión deben llevarse a cabo sin que los conductores tengan que abandonar sus vehículos, y los propios conductores deben someterse a controles mínimos. No se debe pedir a los conductores de vehículos de carga que presenten ningún documento que no sea su identificación y licencia de conducir y, si es necesario, una carta del empleador. Se debe aceptar la presentación electrónica de</p>

documentos. Ningún vehículo de carga o conductor debe ser discriminado, independientemente de su origen y destino, la nacionalidad del conductor o el país de registro del vehículo. A la luz de la situación actual, también se insta a los Estados miembros a suspender temporalmente todas las restricciones de acceso vial actualmente vigentes en su territorio, como las prohibiciones de fin de semana, nocturnas y sectoriales.

La Comisión alienta a los Estados miembros a **establecer corredores de tránsito de paso seguros** para permitir que los conductores privados y sus pasajeros, los trabajadores de la salud y el transporte, así como los ciudadanos de la UE repatriados, independientemente de su nacionalidad, pasen directamente con prioridad por el país en cada dirección necesaria a lo largo de la red TEN-T. Esto debe hacerse mientras permanece estrictamente en la ruta designada y tomar los descansos mínimos necesarios.

Los Estados miembros deben asegurarse de tener al menos un aeropuerto funcional para la repatriación y los vuelos internacionales de socorro.

Cooperación reforzada entre los Estados miembros de la UE y países vecinos

Tras la videoconferencia entre los ministros de transporte de la UE el 18 de marzo, la Comisión estableció una red de puntos de contacto nacionales y una plataforma para proporcionar información sobre las medidas nacionales de transporte adoptadas por los Estados miembros en respuesta al coronavirus.

Los puntos de contacto nacionales deben respaldar el funcionamiento eficaz de los puntos de cruce fronterizo de rutas verdes. Se invita a los países vecinos que no pertenecen a la UE a trabajar estrechamente con esta red para garantizar el flujo de mercancías en todas las direcciones.

Aplicación de normas para trabajadores del transporte.

Para mantener el transporte en movimiento, la Comisión recomienda que los Estados miembros tomen medidas para garantizar la libre circulación de todos los trabajadores involucrados en el transporte internacional, sea cual sea el modo de transporte.

En particular, deben evitarse las restricciones de viaje y la cuarentena obligatoria de los trabajadores de transporte que no muestran síntomas de COVID19. Por ejemplo, los Estados miembros no deberían exigir que los trabajadores del transporte lleven un certificado médico para demostrar su buena salud. Para garantizar la seguridad de los trabajadores del transporte, también se necesitan medidas mejoradas de higiene y operacionales en aeropuertos, puertos, estaciones de ferrocarril y otros centros de transporte terrestre.

La nota de la Comisión incluye una lista completa de recomendaciones para proteger a los conductores del coronavirus (Anexo 2).

Los certificados de competencia profesional reconocidos internacionalmente deben considerarse suficientes para demostrar que un trabajador está activo en el transporte internacional. En ausencia de dichos certificados (no todos los conductores internacionales tienen uno), se debe aceptar una carta firmada por el empleador (Anexo 3).

Todos estos principios también deberían aplicarse a los nacionales de terceros países si son esenciales para garantizar que la carga se mueva libremente dentro y dentro de la UE.

Antecedentes

La pandemia de coronavirus está teniendo un gran impacto disruptivo en el transporte y la movilidad europeos. La cadena de suministro europea se mantiene a través de una extensa red de servicios de transporte de carga, que incluye todos los modos de transporte. Los servicios continuos e ininterrumpidos de carga terrestre, acuática y aérea son de crucial importancia para el funcionamiento del mercado interior de la UE y su respuesta efectiva a la actual crisis de salud pública.

	<p><u>Más información:</u></p> <p>https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:52020XC0324(01)&from=EN</p>
<p>24/03/2020</p>	<p>La Política de Cohesión y el Fondo de Solidaridad de la UE contribuyen a la Iniciativa de Inversión en Respuesta al Coronavirus</p> <p>Mediante carta de 18 de marzo de 2020, los Comisarios responsables de Cohesión y Reformas, Elisa Ferreira, y de Empleo y Derechos Sociales, Nicolas Schmit, informaron a cada Estado Miembro de la UE sobre las medidas de apoyo contempladas en la Iniciativa de Inversión en Respuesta al Coronavirus (IIRC).</p> <p>Las cartas, disponibles en la página Web de la Iniciativa de Inversión en Respuesta al Coronavirus, detallan las cantidades disponibles para cada Estado Miembro, así como la tipología de gasto elegible bajo los fondos estructurales y de solidaridad europeos. Entre otras medidas, se especifican medidas de apoyo al funcionamiento de los sistemas sanitarios, la dotación de equipamiento médico o el acceso de grupos vulnerables a los sistemas sanitarios. Se incluyen igualmente las posibilidades de financiación del FEDER y FSE actuales.</p> <p>Asimismo, la IIRC ha puesto a disposición de los Estados Miembros un servicio de apoyo integrado a través de equipos nacionales, que garantizarán la transmisión rápida de información y toma de decisiones a nivel práctico, así como abordarán dudas en relación a las ayudas de Estado, cumplimiento de los reglamentos financieros y participación del Fondo Europeo de Inversiones.</p> <p>Los fondos de la Política de Cohesión y el Fondo de Solidaridad de la UE desempeñarán un papel central en la IIRC. La iniciativa anunciada por la presidenta Ursula von der Leyen la semana pasada busca movilizar todos los recursos presupuestarios existentes de la UE para proporcionar apoyo financiero a los Estados miembros para su respuesta inmediata a la crisis del coronavirus y su impacto a largo plazo. Esto incluye adelantar los pagos, redirigir los fondos de cohesión y ayudar a los Estados miembros a canalizar el dinero donde más se necesita lo más rápido posible.</p> <p>Para que haya recursos económicos disponibles para combatir la crisis, la Comisión propone movilizar rápidamente las reservas de efectivo de los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos (Fondos EIE), es decir, los fondos de la política de cohesión de la UE. Esto proporcionará liquidez inmediata a los presupuestos de los Estados miembros. Ayudará a anticipar el uso de los 37.000 millones de euros de financiación de la política de cohesión aún no asignados dentro de los programas de la política de cohesión 2014-2020, proporcionando así un impulso muy necesario para las inversiones económicas.</p> <p>La Comisión también está haciendo que todos los gastos relacionados con la crisis de Coronavirus sean elegibles según las normas de la política de cohesión. También aplicará las normas para el gasto de cohesión con la máxima flexibilidad, lo que permitirá a los Estados miembros utilizar los fondos para financiar acciones relacionadas con la crisis. Esto también significa proporcionar una mayor flexibilidad para que los países reasignen recursos financieros, asegurando que el dinero se gaste en las áreas de mayor necesidad: el sector de la salud, el apoyo a las Pymes y el mercado laboral.</p> <p>Por último, la Comisión propone ampliar el alcance del Fondo de Solidaridad de la UE, la herramienta de la UE para ayudar a los países afectados por desastres naturales, para ayudar a los Estados miembros en esta situación extraordinaria.</p> <p>El objetivo general es utilizar la cartera completa de opciones de financiación con cargo al presupuesto de la UE para apoyar a los Estados miembros de la UE, con la máxima flexibilidad, el mínimo trabajo administrativo adicional y lo más rápido posible.</p>

Más información:

https://ec.europa.eu/regional_policy/en/newsroom/coronavirus-response/

https://ec.europa.eu/regional_policy/en/newsroom/news/2020/03/16-03-2020-cohesion-policy-and-eu-solidarity-fund-contribute-to-the-coronavirus-response-investment-initiative

https://ec.europa.eu/regional_policy/en/funding/solidarity-fund/covid-19